Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 22 AGO 2022

VISTO el Expediente MS-E-36914-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo destinado a utilitarios y ambulancias dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 144/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 155/22 - 525 (N° de orden 33).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 46, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, CUIT 20-12836540-1, renglones 1 al 12, por un monto total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 2.256.220,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1428/20, y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 155/2022-525, que tramita la contratación por el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo destinado a utilitarios y ambulancias dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, CUIT 20-12836540-1, renglones 1 al 12, por un monto total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOSCIENTOS VEINTE CON 00/100 ($ 2.256.220,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I que forman parte integrante de la presente, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 002204 /22.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.G.R.A. Nº 002204 /22.

ANEXO I

RAF	UGG	UGC	CLASIFICACIÓN	MONTO
525	9006UG	UC9006	20000	$ 285.000,00.-
525	9006UG	UC9006	30000	$ 1.971.220,00.-
TOTAL				$ 2.256.220,00.-

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. Germán O. Thompson
Secretario de Gestión
de Redes Asistenciales
Ministerio de Salud